

LA PLATA, 24 de noviembre de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4065

VISTO:

La D.P. N° 4052/04 referente al fallecimiento de profesional matriculado, que fué incluido en el listado de cancelados a partir del 09/01/04, de la Resolución de C.D. 637/04, y

CONSIDERANDO:

*Que el Dr. Néstor Rogelio Previale se encontraba fallecido a la fecha de cancelación.
Por ello, el*

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1°.- *Anúlase la cancelación aplicada al profesional que a continuación se menciona mediante Resolución del Consejo Directivo n° 637/04:*

PROFESIONAL	MAT.	T°	F°	LEG.N°	DELEGACIÓN
PREVIALE, Néstor Rogelio	C.P.	69	137	17674/5	AVELLANEDA

ARTÍCULO 2°.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva anulación de cancelación.*

ARTICULO 3.- *Regístrese; comuníquese; publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación, cumplido archívese.*